



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

Iniciales

INVITACIÓN A SUBASTA INFORMAL

SUBASTA INFORMAL NÚM. 23-0143-R1

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 23 DE MARZO DE 2023.

PARA SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ELEVADORES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN EL EDIFICIO A DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

CONDICIONES Y REQUISITOS QUE TIENEN QUE REUNIR LOS LICITADORES



Todas las personas, naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos mínimos para establecer un contrato con el Gobierno de Puerto Rico, están invitadas a participar en la subasta informal de referencia. Dichos requisitos se establecen en el Capítulo V de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “*Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*”, así como también, en el Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como “*Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico*”. Los licitadores deberán reunir los requisitos necesarios para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



DOCUMENTACIÓN DE LA SUBASTA

El pliego de subasta informal, la tabla de ofertar y cualquier pregunta relacionada con esta subasta se realizará utilizando el enlace que recibirán mediante correo electrónico registrado en la ASG y/o accediendo a la siguiente dirección <https://asg.pr.gov/subastas>, de la página oficial de la Administración de Servicios Generales (en adelante, “la ASG”). Los documentos podrán ser descargados libre de costo y estarán disponibles a partir del **jueves, 23 de marzo de 2023** a las **3:00 pm.**



Toda persona interesada en obtener una copia física del pliego de subasta informal podrá visitar, durante el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, localizada en la siguiente dirección: Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico.

De tener alguna pregunta adicional relacionada al proceso podrán comunicarse al número telefónico (787) 759-7676, ext. 5030.



FECHA DE REUNIÓN PRE-SUBASTA:

jueves, 30 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.

FECHA DE INSPECCIÓN OCULAR (COMPULSORIA)

lunes, 3 de abril de 2023, a la 1:00 p.m.

FECHA LÍMITE DE PREGUNTAS:

martes, 4 de abril de 2023 a las 3:00 p.m.

FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA:

jueves, 13 de abril de 2023 a las 11:30 a.m.

FECHA DE APERTURA:

jueves, 13 de abril de 2023 a la 1:00 p.m.

REUNIÓN PRE-SUBASTA: COMPULSORIA

Todo licitador o persona interesada en presentar una oferta para la subasta informal de referencia, deberá acceder **COMPULSORIAMENTE** a la reunión pre-subasta. La falta de comparecencia a la reunión pre-subasta será causa suficiente de **descalificación**.

La reunión pre-subasta será realizada de **modo virtual**, utilizando el enlace que recibirán a través de correo electrónico y/o accediendo a la siguiente dirección <https://asg.pr.gov/subastas>. Una vez ingresado en el área de subastas, deberá escribir el número de caso en el espacio provisto para búsqueda y oprimir el botón de buscar para acceder al enlace de la subasta de referencia. Luego identificará el enlace de conectividad a “Reunión Pre Subasta” bajo la sección de “Reunión



Virtual”. Al conectarse a la Reunión Virtual, el licitador deberá registrarse previo al inicio de los procesos. **Cualquier licitador que acceda luego de iniciada la reunión pre-subasta será descalificado.**

La reunión pre-subasta se llevará a cabo el **jueves, 30 de marzo de 2023** a las **9:00 a.m.**

INSPECCIÓN OCULAR: COMPULSORIA (COMPULSORIA)

La inspección ocular se llevará a cabo en las facilidades del **Edificio A del Departamento de Salud** localizado en la **calle Maga, Bo. Monacillos en Río Piedras, P.R., el lunes, 3 de abril de 2023, a la 1:00 p.m.** Todo licitador o persona interesada en presentar una oferta para la Subasta Informal de referencia, tendrá que asistir de manera COMPULSORIA a la inspección ocular. Los licitadores o personas interesadas deberán ser puntuales; todo licitador o persona interesada que llegue a la inspección ocular luego de finalizado el registro de asistencia no podrá participar de la misma y se entenderá que no compareció.

La incomparecencia a la inspección ocular compulsoria de los licitadores o personas interesadas en presentar una oferta para la Subasta Informal de referencia será causa suficiente para su descalificación.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas en o antes del **jueves, 13 de abril de 2023** a las **11:30 a.m.** de las siguientes **dos (2) formas:**

1. **Personalmente**, en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, ubicada en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico; y,
2. **Electrónicamente**, a la siguiente dirección: subastasinformales@asg.pr.gov



El Licitador que no presente su oferta en las **dos (2) formas** aquí requeridas **será descalificado.**

No se aceptarán ofertas después de la fecha y hora límite establecida para la entrega de ofertas.

El sobre que contenga la oferta que se presentará físicamente, deberá identificarse de la siguiente forma: **“Atención: Oferta de Subasta Informal Núm. 23-0143-R1. Además, de la siguiente información: nombre del licitador, nombre de la compañía que representa, dirección postal y número de teléfono de contacto.**

Se considerará como **oferta oficial el documento presentado personalmente** en la Oficina de Compras de la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 13, San Juan, Puerto Rico. Al recibirse el sobre que contiene la oferta en la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, se procederá a marcar el mismo con la fecha y hora exacta en que se recibió, lo que **constituirá la fecha y hora oficial de entrega de la oferta.**

Los documentos incluidos mediante el enlace provisto en la página de la ASG **deberán ser una copia fiel y exacta de los documentos de oferta entregados físicamente.** La fecha y hora registrada al momento de subir los documentos electrónicamente, será la fecha y hora oficial de sometimiento de las ofertas y recibirán una notificación confirmando el recibo de dichas ofertas al correo electrónico que haya sido registrado en la ASG.

FIANZA DE LICITACIÓN

Para esta subasta informal se requiere una fianza de licitación de un **quince por ciento (15%) del precio total de la oferta presentada por el licitador.** La ASG no aceptará una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta a la Administración de Servicios Generales y/o Secretario de Hacienda, según sea el caso: si la fianza de licitación se presenta a través de una **compañía de seguros, la fianza se emitirá a favor de la Administración**



de Servicios Generales; si la fianza de licitación se presenta mediante **cheque certificado o giro postal**, se emitirá a favor del **Secretario de Hacienda**.

La fianza de licitación **se presentará simultáneamente con la oferta sometida por el licitador personalmente**; en cualquier caso, que el licitador no presente el documento y/o instrumento acreditativo de la fianza de licitación en **ORIGINAL será descalificado**.

El incumplimiento de este requisito dará lugar al **rechazo de la oferta y la descalificación del licitador**.

Cuando se suscriba el contrato o se emita la orden de compra, según aplique, la Administración Auxiliar de Adquisiciones, devolverá todas las fianzas de licitación presentadas, incluida la del licitador agraciado a quien se le haya adjudicado la “buena pro”.

Cuando la Administración decida cancelar la subasta, se devolverán todas las fianzas de licitación dentro del término de **tres (3) días laborables** después de la notificación correspondiente. La ASG podrá ejecutar la Fianza de Licitación si expirado el término de diez (10) días laborables a partir de la notificación de la adjudicación, el licitador agraciado no presenta la Fianza de Ejecución. Además, se podrá ejecutar si el licitador agraciado se niega a firmar el contrato dentro de los diez (10) días laborables siguientes de habersele citado para ello.

ACTO DE APERTURA

Las ofertas se abrirán el **jueves, 13 de abril de 2023**, a la **1:00 p.m.** Todo licitador o persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de **modo virtual**, podrá acceder al mismo a través de la página “web” de la ASG <https://asg.pr.gov/subastas>. Además, deberá

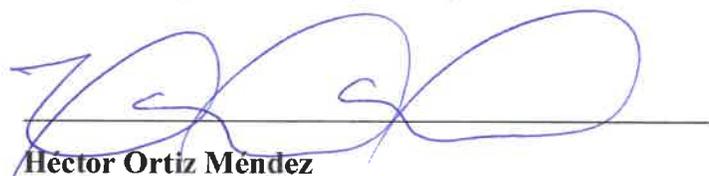
acceder al enlace de la subasta informal de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al “Acto de Apertura” bajo la sección de “Reunión Virtual”.



ADVERTENCIAS

- 1) La ASG podrá ordenar la cancelación parcial o total del pliego de la Subasta Informal, independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea antes de formalizarse el contrato o de haberse emitido una orden compra.
- 2) La ASG podrá enmendar cualquier invitación o pliego de la Subasta Informal cuando ello sirva a los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
- 3) La ASG dará fiel cumplimiento a la política pública de compras preferenciales dispuesta en Ley.
- 4) El Licitador que interese se le reconozca el por ciento (%) de preferencia asignado, presentará la correspondiente Resolución o documento acreditativo de la preferencia que invoca, la cual deberá estar vigente y debidamente expedida u otorgada por la Junta de Inversión para la Industria Puertorriqueña, Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico o cualquier otro organismo rector. El documento será presentado por el licitador junto con su oferta, de lo contrario, no será considerado. La resolución y/o documento
- 5) acreditativo de la preferencia correspondiente, deberá disponer el renglón o renglones a los cuales le aplica la preferencia.

En San Juan, Puerto Rico, jueves, 23 de marzo de 2023.



Héctor Ortiz Méndez

Administrador Auxiliar de Adquisiciones

